

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 06:41:18

Recibo No. AB25504227

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25504227CA86F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MARMICOL MARMOLES Y GRANITOS DE COLOMBIA S.A.S.

Sigla: MARMICOL

Nit: 901992171 5 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 04016288

Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario MARMICOL MARMOLES Y GRANITOS DE COLOMBIA S.A.S. realizó la matrícula mercantil en la fecha: 24 de septiembre de 2025.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 1.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 88 No. 67 - 05

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: vjonathan579@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3152633259

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 88 No. 67 - 05

Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 06:41:18

Recibo No. AB25504227

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25504227CA86F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: vjonathan579@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3152633259
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de septiembre de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2025, con el No. 03300340 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MARMICOL MARMOLES Y GRANITOS DE COLOMBIA S.A.S.. Sigla(s): MARMICOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social realizar actividades de importación, exportación, comercialización y distribución al por mayor y detal de todo tipo de mármoles, granitos y materiales de construcción en general, así como realizar actividades de transformación de estos y otros materiales para su comercialización y venta. Así mismo, la sociedad podrá realizar inversiones en todo tipo de aportes a sociedades, pudiendo al efecto constituir o participar, en calidad de socio o accionista, en otras Sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas, sujeto todo ello al cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada caso. Así mismo, la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 06:41:18**

Recibo No. AB25504227

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25504227CA86F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá tomar marcas, registros de propiedad industrial y/o licencias, sean de productos o de servicios registrados o en proceso de registro, así como otorgar o solicitar concesiones de marcas y licencias. En desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá hacer en su propio nombre, o por cuenta de mandatarios o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles; constituir cualquier clase de gravamen; celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes; dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita relacionada con su objeto tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$850.000.000,00
No. de acciones	: 850.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$120.000.000,00
No. de acciones	: 120.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$120.000.000,00
No. de acciones	: 120.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 06:41:18**

Recibo No. AB25504227

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25504227CA86F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Gerente, quien tendrá un representante legal suplente, denominado Suplente del Gerente, que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas. El representante legal principal y su suplente serán designados por la Asamblea General de Accionistas. La cesación de las funciones del representante legal, decidida por la Asamblea General de Accionistas, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de ninguna naturaleza, diferente de las previstas de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante sea legal una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de su representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal principal y por el representante legal suplente, de manera conjunta o separada, conforme se indica a continuación. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal y/o el representante legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, de acuerdo con las disposiciones del presente estatuto. El representante legal principal y/o el representante legal suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad. El representante legal principal o el representante legal suplente podrán celebrar a una sola firma (i) cualquier especie de contrato o pago con monto hasta ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte., (COP\$ 149'999.999), (ii) ejercer cualquier La sociedad sera gerenciada y administrada por el representante legal principal y por el representante legal suplente, de tipo de representación, delegación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 06:41:18

Recibo No. AB25504227

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25504227CA86F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acto ante entidades o terceros, (III) ejercer cualquier tipo de acto sin cuantía y (iv) firmar, presentar, pagar, delegar, representar o realizar cualquier actuación relacionada con los impuestos de la sociedad, sin importar la cuantía de los mismos. El representante legal principal y el representante legal suplente requerirán autorización de la Asamblea General de Accionistas para celebrar a doble firma cualquier especie de contrato con monto superior a ciento cincuenta millones de pesos m/cte., (COP \$150.000.000), y para tomar préstamos en nombre de la sociedad por un monto superior a diez millones de pesos colombianos m/cte., (COP\$ 10'000.000). Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal en sus ausencias temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 23 de septiembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2025 con el No. 03300340 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jonathan Vasquez Iturbe	C.C. No. 1014308736

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 06:41:18

Recibo No. AB25504227

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25504227CA86F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de septiembre de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 06:41:18

Recibo No. AB25504227

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25504227CA86F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO